PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 484

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente SIGSE CEO N° 8, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas remite a la Secretaria Ejecutiva, el legajo de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Servicios de Guardería Infantil" ID N° 407.174, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2022; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

Que, la Ley N° 6873/2022 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de conformidad a su Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

N° 484

Que, por Resolución SEPRELAD N° 391/2022, de fecha 19 de setiembre de 2022, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Servicios de Guardería Infantil" con ID N° 407.174.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Servicios de Guardería Infantil" con ID N°: 407.174 a la empresa KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de PAMELA PÉREZ ORTELLADO, con RUC N° 3391640-3, cuyo precio unitario por beneficiario es de guaraníes dos millones cien mil (Gs.2.100.000) incluido el IVA, y un monto total de guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos mil (Gs. 655.200.000) incluido el IVA.

Que, por Dictamen DGAJ N° 143/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación de Ofertas con base a la recomendación de adjudicación, y considera viable proseguir con los trámites de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL" ID N° 407.174.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, administrando los recursos presupuestarios asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
Héctor Balmaceda
Secretario General Interino
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 484

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Artículo 1º. **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Servicios de Guardería Infantil" ID N° 407.174, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con la experiencia, capacidad técnica, y legal requerida en el llamado, a la empresa KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de PAMELA PÉREZ ORTELLADO, con RUC N° 3391640-3, cuyo precio unitario por beneficiario es de guaraníes dos millones cien mil (Gs.2.100.000) incluido el IVA, y un monto total de guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos mil (Gs. 655.200.000) incluido el IVA.----------

Artículo 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto del Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios" del presupuesto asignado a la SEPRELAD.----------

Artículo 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N° 484

FDO.

RENÉ MILCIADES FERNÁNDEZ BOBADILLA
Ministro – Secretario Ejecutivo

SEPRELAD
Héctor Balmaceda
Secretario General Interino
SEPRELAD

HÉCTOR MANUEL BALMACEDA GODOY
Secretario General Interino

HÉCTOR MANUEL BALMACEDA GODOY
Secretario General Interino

RENÉ MILCIADES FERNÁNDEZ BOBADILLA
Ministro - Secretario Ejecutivo